

**5856** *RESOLUCION de 7 de marzo de 1994, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace pública la propuesta del Tribunal calificador del concurso para cubrir vacantes de Jueces.*

Concluido el concurso para cubrir 40 plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales para su posterior acceso a la Carrera judicial, convocado por Orden de 8 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 10), y participado su resultado por el Tribunal calificador, este centro directivo de conformidad con lo establecido en el apartado duodécimo de la Orden de 1 de agosto de 1991, modificada por Orden de 30 de junio de 1993, por la que se regula el acceso al Centro de Estudios Judiciales de los aspirantes a ingreso en la Carrera judicial, por la categoría de Juez ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el concurso, según el orden de puntuación obtenido, aprobada por el Tribunal calificador:

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	Salvador Urbino Martínez Carrión .....	27,40
2	Félix Vicente Azón Vilas .....	27,20
3	Pedro Luis García Muñoz .....	27,00
4	Jesús Sánchez Andrada .....	26,70
5	Edorta Josu Herrera Cuevas .....	26,60
6	María del Carmen Capdevila Salvat .....	26,50
7	María José González González .....	26,00
8	Francisco Javier Pérez-Olleros Sánchez-Bordona .....	25,90
9	Francisco José Barbancho Tovillas .....	25,80
10	Juan Carlos Peinado García .....	25,70
11	María Sanahuja Buenaventura .....	25,60
12	Manuel Altava Lavall .....	25,50
13	Roque Bleda Martínez .....	25,40
14	María Dolores Galovart Cabrera .....	25,30
15	María Victoria Orea Alvares .....	25,20

Segundo.—Requerir a los incluidos en la anterior relación para que, a la mayor brevedad posible y, en todo caso dentro de los veinte días naturales siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», presenten en la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, calle San Bernardo, número 21, 28015 Madrid, la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria y, en concreto:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Título de Licenciado o Doctor en Derecho, o testimonio notarial de la titulación, o bien certificación académica de estudios y de haber abonado los derechos para la expedición del título.
- Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo, expedido por el organismo competente de Sanidad de la administración central o de las Comunidades Autónomas.
- Declaración jurada o promesa de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad ni de incompatibilidad, previstas en los artículos 303, 389 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como de no haber sido inhabilitado para el ejercicio de cargo público.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, b) y c), debiendo presentar certificación del organismo de que dependan

acreditativa de su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Tercero.—Los aspirantes seleccionados y relacionados anteriormente se incorporarán al Centro de Estudios Judiciales, Ciudad Universitaria, sin número, Madrid, para seguir un curso teórico-práctico de selección, cuyo comienzo tendrá lugar el día 11 de abril de 1994, a las doce horas, en el mencionado centro.

Cuarto.—De conformidad con lo previsto en la Orden de convocatoria de 8 de julio de 1993, las 25 plazas no cubiertas por el procedimiento de concurso acrecentarán las de turno de oposición libre.

Madrid, 7 de marzo de 1994.—El Director general, Fernando Escribano Mora.

**5857** *RESOLUCION de 7 de marzo de 1994, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se rectifica la de 23 de febrero de 1994, que aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos Forenses.*

Mediante Resolución de 23 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo) se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos Forenses, convocadas mediante Orden de 3 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Habiéndose observado en las correspondientes relaciones de aspirantes admitidos que, erróneamente, no figuran como tales dos aspirantes, se procede a su rectificación, en el sentido de que don Jaime Chiari Rodrigo, DNI número 22.543.986 y número de registro 10211, debe figurar como admitido por el turno «X», y que don Miguel Angel García Grimakdo, DNI número 7.537.169 y número de registro 000038, debe figurar como admitido por el turno «L».

Igualmente, se procede a rectificar el número correspondiente al documento nacional de identidad de doña Isabel Parra Iglesias, número de registro 000244, turno libre, y cuyo número correcto es el 24.156.215.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 7 de marzo de 1994.—El Director general, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

**5858** *RESOLUCION de 10 de marzo de 1994, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se rectifica la de 21 de julio de 1993.*

Por Resolución de esta Dirección General de fecha 21 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se convocaban pruebas selectivas para cubrir 52 plazas de personal laboral de Administración de Justicia en la categoría de Mozos de Autopsia.

En la distribución de las plazas figuraban 2 en el Instituto Anatómico Forense de Bilbao (Vizcaya).

Razones operativas de organización de efectivos y de normal desarrollo del trabajo habitual en el Instituto Anatómico Forense de Bilbao, dada su infraestructura, expuesta a esta Dirección General, aconsejan dejar una sola plaza de Mozo de Autopsia en dicho centro directivo.

En consecuencia, atendiendo a una mayor efectividad, esta Dirección General ha resuelto rectificar la Resolución de 21 de julio de 1993, en el sentido de destinar una sola plaza de Mozo de Autopsia al Instituto Anatómico Forense de Bilbao.

Lo que comunico a V.I.

Madrid, 10 de marzo de 1994.—El Director general, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.